ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3501 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2846 de fecha 15.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Artículo N° 8, Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social", por el "Servicio de preparación de tortas, canapés salados y dulces, brochetas de frutas", para la Ceremonia de Finalización del Programa de 4 a 7, que funciona en la Escuela David del Curto, Las Mercedes. De acuerdo a cotizaciones recibidas sugiere el proveedor María Graciela Guajardo Carrasco, RUT [redacted], por un monto total de $ 167.779 impuesto incluido. Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de **"Servicio de preparación de tortas, canapés salados y dulces, brochetas de frutas"**, para la Ceremonia de Finalización del Programa de 4 a 7, que funciona en la Escuela David del Curto, Las Mercedes, al proveedor María Graciela Guajardo Carrasco, RUT N° [redacted] por un monto total de $ 167.779 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.130 "Programa de 4 a 7", Fondos Externos, el monto de $ 81.425 impuesto incluido.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa de 4 a 7, el monto de $ 86.354 impuesto incluido, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo